



# **COMISIÓN DE VIATICOS**

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

FECHA DE LA COMISIÓN: 23 DE MARZO DE 2022

MOTIVO DE LA COMISIÓN: LLEVAR PAPELERIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL

**DE EDUCACION INTEGRAL (CREI)** 

## PERSONAS A ASISTIR A LA COMISIÓN:

1.- LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
PUESTO: PRESIDENTE SECCIONAL

2.- LIC. SILVIA ERENA MORENO MUÑOZ

**DEPARTAMENTO: DIF** 

PUESTO: PRESIDENTA DE DIF SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN

#### **ACTIVIDADES:**

ACUDIR AL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL (CREI) PARA LLEVAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO DE LOS PAGOS REALIZADOS A PERSONAL

### **SE ANEXA LO SIGUIENTE:**

- FACTURA
- ORDEN DE COMPRA
- RECIBOS/TICKET
- EVIDENCIA

LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ





CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES EDUCACIÓN INTEGRAL (C.R.E.I.), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS EDUCATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LA DRA. SANDRA ELENA GUTIÉRI FIERRO, DIRECTORA GENERAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "S.E.E.CH. POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO POR SU PRESIDEI MUNICIPAL C. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", LO QUE HACEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "S.E.E.CH."

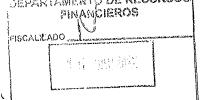
- I.1... Que Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, es un Organismo Público Descentralizado Estado, que cuenta con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, según Acuerdo Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinte de mayo de mil novecientos noven dos y su modificación de fecha diez de diciembre de dos mil dieciséis.
- 1.2. Que la Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro funge como Directora General del referido Organis Público Descentralizado, contando con las facultades de representación legal del mismo, en los térmi del Nombramiento de fecha 15 de septiembre de 2021, otorgado a su favor por la C. Gobernac Constitucional del Estado de Chihuahua Mtra. María Eugenia Campos Galván, obrando en el registro nombramientos de servidores públicos de la Secretaría de Hacienda del Estado en el libro s inscripción cero veintidós, a folio cero veintidós.
- 1.3.- Que tiene como domicilio para efectos legales, el ubicado en la Calle Antonio de Montes núm 4700, Código Postal 31200, de la Colonia Panamericana de esta Ciudad de Chihuahua. Chihuahua.

# II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

- II.1.- Que por disposición de los artículos 115, Fracción II, de la Constitución Política de los Esta Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. es institución de Orden Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y parte integrante del Estac base de su organización Territorial, Política y Administrativa.
- II.2.. Que su representante cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrume legal.
- II.3.- Que sin perjuicio de la concurrencia con las autoridades educativas Federal y Estatal, promover mantenimiento y dotación de equipo, así como el financiamiento de la educación pública y de servicios educativos e invertirá recursos económicos que probablen el funcionamiento adecuado. CREI.
- II.4.-Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar el edificio ubicado en la C Allende y Agustín Melgar, de la Presidencia Maria de Recorsos

III.- DECLARAN "LAS PARTES"

ACUSE





# Municipio de Cuauhtémoc CREI Agustín Melgar

Comprobación de Enero 2022

\$ 50,550,50	\$ 30,338.80	i otal
100 055 00 T	20000	
\$ 14,084.12	\$ 14,084.72	Contricuates
		CI COSSON CO. S.C. S.C. S.C. S.C. S.C. S.C. S.C.
\$ 10,724.00	5 16,254.08	Doronal de Apovo
か		
V	\	
4		
· ·	( 	Alimentación
<b>&gt;</b>		
Comprobacion	Recurso Recibido	20

PRESIDENTE SECCIONAL MPAL.

Lic. Carlos Chaparro Gomez

Nota: La comprobación puede ser ligeramente superior a la cantidad recibida. Nunca inferior.



